

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 240

LEGISLADORES

Nº **351**

PERÍODO LEGISLATIVO **2013**

EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 432/13 PARA SU RATIFICACIÓN.

Entró en la Sesión de: **21 NOV 2013**

Girado a la Comisión Nº: **P/R**

Ap.

Orden del día Nº: _____

D

307

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 432/13, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

AP



PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
10 SEP 2013
N° 351 Hs. 10
ENTRADA
FIRMA

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

Poder Legislativo

USHUAIA, 06 SEP 2013

VISTO la nota presentada por el Legislador Néstor Eduardo BARRIENTOS, Integrante del Bloque P.J.; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que ha sido invitado a participar del Encuentro de la Unión de Parlamentarios Sudamericanos y del MERCOSUR, Asamblea del Bloque Argentino y Foro del Corredor Biocenatico de la Patagonia, que se llevara a cabo durante el día jueves 12 y viernes 13 del corriente año, en la ciudad de San Carlos de Bariloche Provincia de Río Negro.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 11/09/13 regreso 14/09/13) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2° A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 11/09/13 regreso 14/09/13) a nombre del Legislador Néstor Eduardo BARRIENTOS, Integrante del Bloque P.J., quién se trasladará a dicha ciudad, para asistir a reuniones con autoridades Nacionales en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, como así también realizar tareas inherentes a sus funciones de acuerdo a lo expresado en su nota.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Legislador peticionante.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

432 / 13

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Margarita Mariani
Directora Desp. Presidencia
Poder Legislativo

C.P. Damián LÖFFLER
Vice-Presidente 2°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo,

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA



“2013 – “Año del Bicentenario de la Asamblea
General Constituyente de 1813”

Nota N° 258/13
Letra: L:N.E.B

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N° 1165	04 SEP 2013	HORA 11:50
 FIRMA		

Ushuaia, 5 de Septiembre de 2013.

Señor Presidente
Del Poder Legislativo Provincial
Don Roberto CROCIANELLI
S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Legislador de la Provincia, con el objeto de informarle, que he sido invitado a participar del Encuentro de la Unión de **Parlamentarios Sudamericanos y del MERCOSUR, Asamblea del Bloque Argentino y “Foro del Corredor Biocenánico de la Patagonia”**, a realizarse los días jueves 12 y viernes 13 de septiembre en la Ciudad de San Carlos de Bariloche Provincia de Rio Negro, razón por la cual viajo a esa Ciudad el día 11 y regresando el día 14 de septiembre.

Por ello le solicito tenga a bien arbitrar los medios necesarios para que se me extienda un pasaje aéreo tramo Ushuaia- San Carlos de Bariloche- Ushuaia y se me liquiden tres (3) días de viáticos.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo con atenta y distinguida consideración.


Néstor Eduardo BARRIENTOS
Legislador Provincial
Poder Legislativo

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinos”